



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2022-MPA-A

Abancay, 16 de febrero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, refiere que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, es menester de la Municipalidad Provincial de Abancay, rendir homenaje póstumo en memoria de Francisco Javier Rojas Hurtado, comunero de la localidad de Lambrama, quien ocupó el cargo de Teniente Gobernador por los años 1992 a 1994, sus cualidades proactivas e innovadoras le han permitido ser un ejemplo para su comunidad y dejar huella en la vida, el progreso, contribuyendo a la mejora de la población abanquina.

Ley 05 de Noviembre de 1874
QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, capital de la región Apurímac, cuna de la heroína Micaela Bastidas, a **Francisco Javier Rojas Hurtado**, por su contribución al servicio de la comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY
C.P.C. Guido Chahuayña Maldonado
AL CALDE